

## LA DEPENDENCIA PIERDE 200 MILLONES MÁS Y LOS EXPERTOS LA DAN POR “DEROGADA”

Carmen Morán

La reducción del 13% en la financiación básica disgusta a las comunidades

Habrán un plazo de dos años para resolver los trámites sin abonar atrasos

En septiembre, el Gobierno dejará de pagar la cotización por las cuidadoras

La Ley de Dependencia amaneció con otro recorte vía decreto que **reduce en unos 195 millones su financiación básica**. El dinero que aporta el Gobierno a las comunidades por cada dependiente que atiende el sistema **se ha reducido en un 13%**. A esa cantidad hay que sumar los más **de 280 millones** que se cayeron en los Presupuestos Generales del Estado, que iban también directamente a las comunidades.

**La paga de las cuidadoras familiares se reduce como mínimo un 15%** (eso supone **otros 285 millones** de euros que perderán los usuarios) y **desde el 1 de septiembre el Gobierno ya no pagará las cotizaciones a la Seguridad Social por esas mujeres**.

Este ahorro estatal coloca a las comunidades en una situación más que complicada para seguir adelante con la implantación del sistema, a pesar de que los beneficiarios aportarán más por los servicios que reciben.

Además de todo esto, **los dependientes moderados no tendrán acceso a sus ayudas hasta 2015** y las comunidades podrán tomarse hasta dos años para conceder una prestación económica sin que ello genere atrasos que abonar.

“Esto es una derogación de la ley sin pasar por el Parlamento, burdamente enmascarada en la falsa necesidad de sacrificios a que se está sometiendo a la sociedad. Se verán recortados todos los derechos y garantías, traerá más paro y menos recaudación y supone un ahorro solo para el Estado”, criticó ayer Luis Barriga, de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.

Efectivamente, la situación para las comunidades es peliaguda porque ellas tienen que seguir atendiendo a los dependientes que hay en el sistema y cada vez con menos dinero. “Ha sido una sorpresa en la forma y en el contenido. La ley recoge que se debe informar al Consejo Territorial y no ha sido así”, se quejó la consejera de Familia de Castilla y León, Milagros Marcos.

“Las comunidades estamos obligadas a mantener los derechos de los ciudadanos y ahora... tendremos al menos que garantizar lo esencial, pero nos veremos obligadas a tomar medidas aún más drásticas que las del propio Gobierno”.

Reducirán la paga a los cuidadores familiares más del 15% establecido para dedicar ese dinero a la concesión de servicios profesionales. Pero no es fácil cambiar prestaciones económicas, más baratas, por servicios profesionales en un contexto de graves recortes. “Además, este 13% menos no distingue prestaciones de servicios, es para todas las ayudas”, lamentó Marcos. “Esta ley nunca estuvo bien financiada, en este asunto llueve sobre mojado”, criticó.

**Andalucía recibió la noticia con “indignación”**. “Esto supone, de facto, hacer insostenible la ley. Si quieren eliminarla que lo digan, pero que no vendan que lo están haciendo por su sostenibilidad. Se ha incrementado lo que pondrá el usuario y lo que tienen que aportar las comunidades, el ahorro es solo para el Estado”, explicaron fuentes de la Consejería de Sanidad de la región. “Nos dicen que podemos hacer políticas complementarias, pero no nos dejan endeudarnos y nos quitan la financiación”, añadieron.

El decreto deja claro que las cotizaciones a la Seguridad Social que el Gobierno venía pagando a aquellos familiares que cuidaban a un dependiente en casa se suspenderán el 31 de agosto. A partir de esa fecha, con una bonificación del 10%, el cuidador deberá hacerse cargo del 94% del total de la cuota. Y del 100% si quiere seguir cotizando en 2013.